

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	001-2024-MDA-CS-AS-009
---	----------------	------------------------

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
En, ASIA, a los 7 días del mes de NOVIEMBRE del año 2024, en el local de la SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO, a las 10 horas, se reunieron los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN designados mediante FORMATO N° 04 - 011-GM-MDA-2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2024-MDA-CS, cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRES (3) TRINCHERAS, ASÍ COMO LOS PROCESOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES: ESPARCIDO, NIVELACIÓN, COMPACTACIÓN Y COBERTURA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN EL ÁREA DEGRADADA POR RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES SARAPAMPA DEL DISTRITO DE ASIA, PROVINCIA DE CAÑETE, REGIÓN LIMA, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**  
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	STHEFANI ELIZABETH ABURTO ZEVALLOS	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO
		Suplente			
Primer Miembro	JOSE MANUEL TINOCO VILLALOBOS	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
		Suplente			
Segundo Miembro	JOEL ASHERITH OCHOA ROJAS	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO
		Suplente			

4 **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSTRUCTORA FRAGOZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 179,000.00

5 **BASE LEGAL**  
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 **ACUERDO ADOPTADO**  
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7

 <b>JOSE MANUEL TINOCO VILLALOBOS</b> Primer Miembro	 <b>STHEFANI ELIZABETH ABURTO ZEVALLOS</b> Presidente	 <b>JOEL ASHERITH OCHOA ROJAS</b> Segundo Miembro
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		